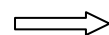


## ¡SOLO AVANZAN LA PENALIDADES!

Tras varios meses de la firma de un rutilante convenio colectivo (CC), auspiciado por SF, UGT y CC.OO. ¿Han mejorado en algo las condiciones laborales de la mayoría? La respuesta es no, sin embargo, sí han mejorado y mucho, las condiciones de unas/os pocas/os.

Tras la implantación del CC., son muchas las situaciones con las que desde CGT mostramos nuestro desacuerdo:

- La Comisión de Gráficos lleva reuniéndose mensualmente desde diciembre del pasado año y hasta el presente, no se producen avances ni se nota nada en los gráficos. Muy al contrario, vamos a peor: **aumentan los multi-trayectos, las cargas de trabajo** (los ratios de viajeros por tripulantes son mayores), **las cafeterías tienen mucho trabajo y no hay refuerzos**.
- La empresa solo negocia en base al intercambio de derechos, siendo el trueque su principal motivo para avanzar y así corregir lo que los trabajadores consideramos que puede mejorarse. **Cuando la miseria y la precariedad son legión entre nosotros, pocos derechos nos quedan a la plantilla** para entrar en ese atípico tipo de negociación.
- Seguimos pasando muchas de horas fuera de nuestro domicilio y lejos de la familia, en muchos casos y de manera incomprensible, habiendo circulaciones para retornar antes a las respectivas bases.
- La empresa se mantiene inamovible en la no negociación de las tomas y dejes de servicio, lo que nos impide realizar en óptimas condiciones nuestro trabajo (apertura de los controles de acceso sin poder tener montada la cafetería), grafiando la toma de servicio en trenes de ida o vuelta sin servicio con margen de 5 minutos, lo que nos obliga a sacar tiempo de nuestro descanso para acceder al tren; pues de cumplir con lo grafiado perderíamos el tren.
- La empresa continúa sin querer abonar los retrasos en casos de cambios de servicios entre compañeros por incidencias.
- Seguimos sin una ponderación de servicios que nos lleve a un reparto más equitativo de las cargas de trabajo.
- Damos “la vuelta al mundo” de manera innecesaria, cuando hay bases con personal al que se le pueden grafiar esos trenes. Sirvan como ejemplo las 12 horas de escala en Figueres o realizando ese trayecto, que perfectamente podría hacerse por la base operativa de Barcelona. O bien, los trenes transversales Málaga-Barcelona-Sevilla-Valencia...teniendo bases tanto en Málaga como en Sevilla.
- En cuanto a las reservas, se sigue haciendo un mal uso de las mismas, haciendo salir trabajadores tras las reservas de 6 y 7 horas a trenes de Larga Distancia. Lo que genera jornadas maratónicas que aumentan aún más la nula conciliación familiar.
- Se continúan grafiando trayectos de más de 12 horas efectivas.
- Si a la toma de servicio se llega con retraso (justificado o no, según Normativa), de manera unilateral y caprichosa, la empresa rechaza la prestación de servicio en la jornada laboral grafiada. Sin embargo, cuando la necesidad de la prestación del servicio es patente, se modifica esta decisión y dejando prestar el servicio.



- En la base de Chamartín en la que se han aumentado las cargas de trabajo, la empresa ha trasladado a varios trabajadores a la base de Atocha, con lo que el aumento de cargas de trabajo para el personal es evidente, teniendo incluso éstas, que ser asumidas por los responsables del centro o con “invitaciones” a realizar horas extraordinarias o trabajar en descansos.
- Continúa la interpretación interesada por parte de la empresa del articulado del Convenio, en un claro perjuicio para la plantilla.
- Pese a lo solicitado en los comités de salud laboral, continúan enviándonos a hoteles lejos de las estaciones, teniendo que realizar el trayecto a pie en horas peligrosas, con lluvia y con riesgo de agresiones y atracos. 5 míseros euros invertidos en un taxi sería la solución.
- Respecto al sistema de nóminas, fruto de la demanda interpuesta por CGT sobre la falta de claridad en el formato de nóminas, CGT nos quedamos solos tras la negociación de 1 mes en el comité Intercentros, ya que a CCOO, UGT y SF han considerado suficiente para clarificar las nóminas, el envío de las mismas por email a quien lo solicite; creándose un correo específico para las consultas. Método ya existente con la consulta a administración de personal.
- Las tripulaciones y personal de crew dispatch (de momento no se incluye a Logística), están asistiendo a unas jornadas de desarrollo en las que se hace mención a la buena labor que se está llevando a cabo, la satisfacción percibida por el cliente RENFE... y sin embargo, desconocen los motivos de una subyacente negatividad que nos acompaña. Tal vez, los motivos pudieran estar relacionados con la intransigencia de la empresa, su negativa a mejorar cualquier cuestión laboral, el férreo hostigamiento a capricho de los trabajadores, incumplimiento de las resoluciones de la Inspección de Trabajo, rebaja del salario durante dos años, implantación de un ERE, ninguneo de los representantes sindicales, aumento de la precariedad, etc.

Sumado a lo anterior, comprobamos una total falta de información a los trabajadores de lo acontecido en las reuniones con la Empresa, la ausencia total de comunicados y/o la publicación de las correspondientes actas: Opacidad y oscurantismo innecesarios, impropios y no merecidos por una plantilla que luchó lo indecible para mejorar sus condiciones laborales. **Desde CGT nos gustaría poder informar con “pelos y señales” sobre el estado de las negociaciones, pero como es de sobra conocido, ni empresa ni sindicatos firmantes del Convenio nos permiten estar presentes en las negociaciones.**

Aún sin que nos dejen estar, CGT sigue haciendo su trabajo. Últimamente hemos interpuesto varias denuncias en la Inspección de Trabajo, entre otras, por la vulneración de derechos fundamentales por derecho a la propia imagen y por incumplimiento en materia de prevención por el peso que soportamos en el normal desarrollo de nuestras labores, manteniendo también, el conflicto colectivo por los descuentos de huelga.

A destacar y es algo que nos preocupa enormemente, el aumento de las bajas ocasionadas por problemas músculo esqueléticos, la ansiedad y problemas directamente relacionados con nuestro trabajo. A lo que hemos de sumar y que no ayuda, el hostigamiento a través de la empresa contratada por la empresa para el control de bajas (TEBEX).

Desde la sección sindical de CGT, queremos hacer un llamamiento a la “parte social” firmante del Convenio para que traslade a la plantilla de forma general y periódica, información sobre las negociaciones que llevan a cabo, a la par que le trasladamos la gran necesidad y urgencia en la mejora de las condiciones de trabajo de la mayoría de compañeras y compañeros. CGT siempre estará al lado de quién lucha por la mejora de las condiciones laborales, se llame como se llame, y en contra de las imposiciones y pérdida de condiciones laborales.

**¡AFÍLIATE CON TUS DERECHOS!**